



## COMUNICADO N° 4

### Feria de la Pulgas, Bienestar Social

**Estimados y estimadas apoderados y apoderadas.**

Esperando que se encuentren bien junto a sus familias, deseamos informar que, como Departamento de Bienestar Social, realizaremos, el próximo **sábado 22 de marzo de 2025** la **"1° Feria de las Pulgas"** en la cancha N°1 (principal). Esta actividad se llevará a cabo desde las 9:00 a 13:00 horas y tiene como objetivo **reunir dinero para ir en apoyo de las familias Viatorianas** que más lo necesiten.

En esta oportunidad se dispondrán de un total 90 puestos, cada uno de los cuales tendrán un valor de **\$4.000 (solo se aceptará pago en efectivo)**.

- 28 puestos están a disposición de las directivas de cada curso (uno por curso). Si desean adquirir uno de ellos, la confirmación se debe realizar a más tardar el día **lunes 10 de marzo**, la modalidad será mediante correo electrónico de Trabajadora Social [k.donoso@csvgmacul.cl](mailto:k.donoso@csvgmacul.cl) o asistiendo a la oficina de dicha profesional, el horario de atención será de 8:00 a 12:00 hrs.
  - Los puestos que no sean requeridos por directivas en la fecha indicada, quedarán a disposición de padres, madres y apoderados.
  - Se reservarán 2 puestos hasta el día 15 de marzo para los prekinder (A y B), entendiéndose que estos cursos se reunirán por primera vez la próxima semana. Si no son utilizados, también quedarán a favor de los apoderados que lo deseen.
- 62 puestos restantes están disponibles para padres, madres y/o apoderados del colegio. Quien desee adquirir uno debe asistir el día **martes 11 o jueves 13 de marzo entre las 8:30 a 10:00 hrs al hall central del establecimiento**, para pago y firma carta de conocimiento y aceptación adjunta.

Con este evento queremos resaltar nuestro espíritu solidario; espíritu que nos caracteriza como colegio, acudiendo a la ayuda de las familias de nuestra comunidad educativa que se encuentran atravesando un período difícil, poniendo a disposición de la comunidad las dependencias de nuestro establecimiento para la venta de sus productos.

Esperando contar con su apoyo y participación.

Fraternalmente.

**Karí Karina Donoso**  
Trabajadora Social

**María Isabel Cabello**  
Rectora





## CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN FERIA DE LAS PULGAS MARZO 2025

Yo \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_, madre, padre y/o apoderado del alumno(a) / alumnos(as):

N°	Nombre estudiante Complete SOLO los espacios correspondientes, los otros disponga una línea	Curso 2025
1		
2		
3		
4		

Acepto y me comprometo a cumplir con los requisitos que se detallan a continuación, para participar en la feria de las pulgas a realizarse el día 22 de marzo de 2025 en la cancha N°1 (principal). Actividad que organiza el Departamento de Bienestar Social en coordinación con el CGPA.

### CONDICIONES DE ASIGNACIÓN Y USO.

1. Cada familia (madre, padre, apoderada y/o apoderada) puede adquirir UN único puesto, independiente de que los apoderados sean distintos para los hijos/as de un mismo grupo familiar.
2. No se autoriza la venta, instalación de puestos por parte de familiares de estudiantes, que no sean los definidos en el punto 1, así también de conocidos y/o personas ajenas a la institución.
3. No se permite la venta de alimentos preparados de ningún tipo.
4. El valor de cada puesto es de \$4.000. Los que se pagan en efectivo al momento de inscribir el puesto y firmar este documento.
5. El puesto debe funcionar desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.
6. No se permite el derrame de ningún tipo de líquidos en el piso.
7. La cantidad de toldos disponibles para arriendo es limitada y son facilitados por el CGPA. Valor del arriendo de toldo: \$2.000.- Se cancela en efectivo.
8. La distribución y designación de los puestos será establecida por el Departamento de Bienestar Social. Es deber del comprador respetar la asignación.

### OPERATIVIDAD Y CUIDADO DE DEPENDENCIAS.

9. Quienes tengan asignado un puesto pueden ingresar a partir de las 8:30 horas para organizar su espacio.
10. Todo mobiliario que requiera deberá ser traído por la persona a cargo. No se debe sacar ni utilizar mobiliario de las dependencias del colegio para disponer en el puesto.
11. El puesto deberá quedar limpio. Es responsabilidad de quien lo adquirió eliminar desechos y manchas que pudieran producirse.
12. La basura de cada puesto debe ser llevada al centro de acopio de residuos ubicado en el costado de la capilla.

La Organización Departamento de Bienestar Social junto al CGPA, se reserva el derecho de admisión y de permanencia en las dependencias del Colegio en esta u otra actividad por el no cumplimiento de uno o más puntos mencionados. El infringir estas medidas serán consideradas para futuras actividades.

**Con mi nombre, firma y RUT, asumo que la entrega de información falsa y/o incompleta, así como el incumplimiento de los requisitos enumerados, faculta a bienestar social y al CGPA a solicitar el retiro inmediato del puesto y a no considerar mi participación en futuros eventos organizados por este departamento, u otro que dependa del colegio.**

NOMBRE, RUT Y FIRMA INTERESADO

